

**Democracia**

**Colegio Científico Montessori, Sololá**

**Alan Williams Magdaleno Gonzales Chávez**

Democracia

Libertad: Libertad es la facultad o capacidad del ser humano de actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad, sin más limitaciones que el respeto a la libertad de los demás. Hay libertad cuando las personas pueden obrar sin coacción y opresión por parte de otros sujetos. Igualdad: La igualdad ante la ley significa que cada persona, grupo o comunidad tiene derecho a un trato justo que le permita desarrollar sus actividades sociales, económicas, políticas y todo aquello que sea necesario para vivir en un ambiente de libertad. Justicia: La justicia es un valor que inclina a obrar y juzgar, teniendo por guía la verdad y dando a cada uno lo que le pertenece. La justicia como valor democrático es un nivel que se desea alcanzar y está vinculado estrictamente al valor del bien general. Participación: La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Tolerancia: es la capacidad de permitir y aceptar las ideas, preferencias, formas de pensamiento o comportamientos de las demás personas. Respeto: es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el respeto es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. Solidaridad: es un valor que se caracteriza por la colaboración entre los individuos, lo que permite lograr la superación de los más terribles desastres, como guerras, pestes, enfermedades, entre otros. Legalidad: es un valor fundamental de la democracia porque garantiza a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Ensayo

Los valores que fungen las bases democráticas, las cuales están en la constitución de la república de Guatemala. La libertad tiene que ser funcional, ya que, Guatemala es un país liberal y democrático, lo que dicta que cada ciudadano tiene que cumplir sus derechos y obligaciones. La igualdad jurídica, social, no obstante, no una económica, es decir, que el mérito lleve a una persona a crecimiento económico, sin embargo, a todos y todas tienen que ser tratados con respeto sin discriminación alguna. Por ello es importante el cumplimiento de la justicia, donde cada ciudadano tenga la oportunidad de ser defendido ante cualquier calumnia, de igual forma que sea amparado y protegido por algún perjuicio hacía su persona. No obstante, en una república democrática es importante que cada individuo cumpla sus derechos y obligaciones, y dentro de sus obligaciones están la participación ciudadana, donde sea participativo en el sufragio, y en la vida pública para un fortalecimiento político democrático. Por ella es importante la tolerancia de ideas, ya que, eso es un pilar de la democracia que defiende la idiosincrasia individual y cultural, porqué si no se respeta la opinión del otro, y sólo la mía, es no es democracia, sino, hegemonía. Y la tolerancia de la opinión del otro es la base del respeto. Además de ello ningún ciudadano tiene ¿por qué? faltarle el respeto a otro, a no ser de qué esté haya hecho una violación a los derechos de él o una blasfemia. Además de ello, en una democracia es importante la solidaridad entre los conciudadanos, ya que, si es una ciudadanía inexistente, sin participación, ni cooperación, entonces a aquello no puede llamársele democracia, ya que, la democracia es la unión ante la desgracia, además de ello la democracia promueve la individualidad de criterio, y no de humanismo. Entre todo lo antes dicho, las cosas siempre tienen que estar en base a las leyes sociales, y culturales de la Patria.